

## CERTIFICADO N° 13//

**Ana Lizama Espinoza**, Encargado de convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular en la comuna de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de noviembre del año 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura según informe de reloj biométrico.

Nombre	N° de Horas	Actividades Realizadas
		Descripción
✓ Catalina Acevedo	95 hrs 22 horas semanales 1 al 30 de noviembre 2024	<ul style="list-style-type: none"><li>Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensados</li><li>Educación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadas</li><li>Registro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábado</li><li>Derivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.</li></ul>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo a “convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular”.



Ana Lizama Espinoza  
Enfermera  
CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

## Informe de Prestaciones

Yo **CATALINA ACEVEDO TOBAR**, Rut: [REDACTED] **ENFERMERA**  
**CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS COMPONENTE 2 CARDIOVASCULAR**, CESFAM Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de **noviembre** de 2024, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

### Actividades Realizadas:

- Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensados
- Educación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadas
- Registro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábado
- Derivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

Catalina Acevedo Tobar  
[REDACTED]  
Enfermera

Enfermera

Convenio Cuidados Preventivos Cardiovascular  
Componente 2 Cardiovascular